



Poder Judicial de Puerto Rico
Oficina de Administración de los Tribunales

**Solicitudes presentadas al amparo de la Ley Núm. 141-2019, conocida como la Ley de
Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública: Agosto
2021**

Número	Información solicitada	Estatus
Total:		0

Nota: La Ley Núm. 141-2019 no limita la opción de los ciudadanos y la prensa para solicitar información a otros funcionarios de la dependencia, o mediante otros medios. Por tanto, este informe no incluye aquellas otras solicitudes de información que pueden haber sido atendidas fuera del contexto de la referida ley.